

RESULTADOS DE LA CONSULTA INFANTIL Y ADOLESCENTE SOBRE LA FUTURA LEY DE DERECHOS DE INFANCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID







EDITA:

Área políticas locales y participación UNICEF Comité Español C/ Mauricio Legendre, 36 28046 Madrid Tel. 91 378 95 55 www.unicef.es

AUTORÍA:

UNICEF Comité Madrid

COLABORADORES:

Andrea Robledo Leal Mª Pilar Rodrigo Moriche Silvia Vallejo Jiménez Eva Teresa Robledo Muñoz José María Guillén García



Contenido

Introducción	4
Disposiciones generales y derechos recogidos en la ley	5
Vida digna y bienestar	7
Familia	8
Participación	9
Educación	11
Conclusiones	14
Becomendaciones	15



INTRODUCCIÓN

La Asamblea de Madrid, en el ejercicio de sus competencias relacionadas con infancia, desarrolló en 2018 un anteproyecto de Ley de garantía y protección integral de los derechos del niño. La actual ley de la Comunidad de Madrid es del año 1995, y por tanto anterior a las modificaciones jurídicas del sistema de protección a nivel estatal, y a las observaciones generales del Comité de Derechos del Niño. Para actualizar esta ley tan importante para los niños y niñas, los partidos políticos representados en la Asamblea de Madrid han promovido la elaboración de un borrador que han compartido con entidades y organizaciones de infancia, con el objetivo de contar con el mejor texto posible. Desde UNICEF consideramos que se trata de una gran oportunidad para consultar también a los niños y niñas de Madrid, para preguntarles qué opinan de los contenidos de la ley que les atañe más directamente y para recoger y hacer llegar a las instituciones y a la sociedad sus preocupaciones, opiniones y propuestas. El borrador de la ley recoge muchos contenidos relevantes para la defensa de los derechos de los niños y las niñas, así como para garantizar la protección de aquellos que se encuentren en mayor vulnerabilidad: entre otras cosas, la ley incluye 22 artículos destinados a definir los derechos de la infancia y la adolescencia de Madrid en muy diversas materias, 6 artículos relativos a limitaciones y prohibiciones, y 52 artículos destinados a definir cómo se van a articular las instituciones a la hora de proteger a los niños y niñas que necesitan una protección especial.

Para poder consultar los contenidos de la ley con los niños, niñas y adolescentes de la Comunidad de Madrid, desde UNICEF Comité Madrid hemos desarrollado una herramienta de consulta adaptada¹, que fuera fácilmente comprensible por parte de dinamizadores de espacios de participación infantil, y que permitiera, mediante el desarrollo de actividades de carácter pedagógico y lúdico, recoger las opiniones y propuestas de los niños y niñas participantes en un intervalo de tiempo de aproximadamente dos horas.

A pesar de contar con tres semanas para la realización de la consulta, hemos conseguido un elevado nivel de respuesta: 372 niños, niñas y adolescentes, integrantes de 24 consejos, comisiones y espacios de participación infantil distribuidos en 11 municipios de Madrid, han desarrollado la dinámica de consulta y nos han hecho llegar sus resultados. Los datos que presentamos en este documento corresponden a la sistematización de estas respuestas.

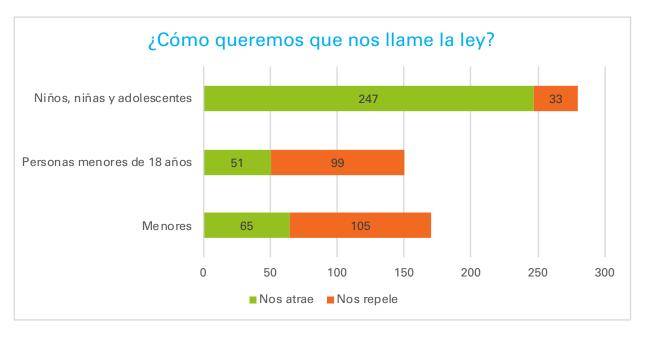
Desde UNICEF Comité Madrid queremos agradecer a los Consejos de Participación Infantil de Alcalá de Henares, Alcobendas, Alcorcón, Collado Villalba, Fuenlabrada, Mejorada del Campo, Orusco de Tajuña, San Sebastián de los Reyes, Torrelodones y Velilla de San Antonio, así como a los puntos de participación infantil de las COPIA de Chamberí, Moncloa-Aravaca y Villvarde, los Enredaderos de Centro, Fuencarral, Moratalaz, Retiro y Villvaverde, y a los espacios de participación infantil Pecera y Acuario de Alcobendas, Ciudad Joven y Voz Joven INJUCAM por su participación entusiasta, sus aportaciones y sus propuestas. El Consejo de Participación Infantil y Adolescente de Fuenlabrada se ofreció voluntario para testar la dinámica para ajustarla antes de distribuirla, y el grupo de participación Grupis Dámaso Alonso, integrados en la COPIA de Villaverde, nos invitó a su dinámica para que pudiéramos recoger testimonios, hacer fotos y grabar vídeos para documentar la actividad. Mencionamos a ambos grupos para agradecerles especialmente la invitación y la acogida durante sus dinámicas de trabajo.



Disposiciones generales y derechos recogidos en la ley

La primera dinámica está centrada en la recogida de información en torno a las disposiciones generales y los derechos que les son reconocidos. A través de esta actividad, los niños, niñas y adolescentes pueden conocer cómo la ley les denomina, nombra, y cuáles son los derechos recogidos en el borrador de la ley.

En cuanto a la denominación, y ante la pregunta sobre qué términos deberían recogerse en la ley a la hora de referirse a ellos y ellas, la respuesta obtenida muestra claramente una gran aceptación del término "niños, niñas y adolescentes" (un 88% piensa que la ley debería definirles de esta manera). Se trata de la única formulación de las propuestas en las que hay un mayor nivel de aceptación que de rechazo: los términos "menores" y "personas menores de 18 años" causan más rechazo que aceptación entre las/os participantes que han participado en la dinámica.



Algunos grupos y consejos han propuesto otras formulaciones, como "infancia y adolescencia", "jóvenes", o "ciudadanos menores de 18 años".

La siguiente fase de la dinámica recogía una relación de todos los derechos incluidos y desarrollados en el borrador de la ley, y se planteaba a los grupos participantes que debatieran y votaran la importancia de cada derecho. No se trataba de transmitir que unos derechos son más importantes que otros, sino de detectar su grado de sensibilidad, preocupación y nivel de conciencia sobre cada uno de los derechos recogidos y lo que implican.



	TERMÓMETRO DE DERECHOS	
1	Derecho a la vida y a la integridad	1.054
2	Derechos de los chicos y chicas con discapacidad	1.046
3	Derecho a disfrutar de una vivienda digna	1.042
4	Derecho a la proteccion de la salud y a la atencion médica	1.041
5	Derecho a desarrollarte en una familia	1.040
6	Derecho a la libertad de ideas	1.035
7	Derechos de los chicos y chicas que vienen de otro pais no acompañados	1.032
8	Derecho a la libertad de expresion	1.027
9	Derecho a actuaciones contra la pobreza infantil	1.027
10	Derecho al honor, la intimidad y a la propia imagen	1.024
11	Derecho a la inclusion social y a condiciones de vida dignas	1.024
12	Derecho a ser escuchado/a	1.020
13	Derecho a la educacion	1.019
14	Derecho a la Identidad	1.015
15	Derecho a la participacion	995
16	Derecho a crecer en un medio ambiente saludable y en espacios urbanos seguros y adaptados	990
17	Derecho al juego, el ocio, el tiempo libre y el deporte	981
18	Derecho a encontrar y a recibir informacion	926
19	Derecho a la cultura	925
20	Derechos de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes al colectivo LGTBIQA	919
21	Derecho a participar en asociaciaciones y reuniones	913
22	Derecho al desarrollo de la competencia digital y a la ciudadananía digital	898

Los resultados quedan recogidos en la siguiente tabla, y pueden resumirse de la siguiente manera:

- El derecho a la vida y la integridad es reconocido por los chicos y chicas participantes como el más importante de todos, junto los derechos de las personas con discapacidad y el derecho a una vivienda digna.
- Los derechos de colectivos vulnerables están presentes en las preocupaciones de los chicos y chicas: los derechos de NNA con discapacidad (segundo puesto) y los derechos de niños extranjeros no acompañados (séptimo puesto) se encuentran entre los valorados como más relevantes por los participantes en la consulta.
- Varios derechos sociales se encuentran entre los valorados como más importantes por parte de niños y niñas: el derecho a disfrutar de una vivienda digna es el tercero más importante en esta valoración, así como el derecho a la salud y a la atención médica (cuarto puesto), y las actuaciones contra la pobreza infantil (noveno puesto).
- El derecho a desarrollarse en una familia (quinta posición), la libertad de ideas (sexta posición) y la libertad de expresión (octava posición) se encuentran también entre los derechos más importantes para los niños, niñas y adolescentes, junto con otros derechos civiles y políticos como el derecho al honor, la intimidad y la propia imagen, el derecho a ser escuchado, el derecho a la identidad y el derecho a la participación.

La consulta incluía también una pregunta abierta sobre qué derechos consideraban, a su juicio, que faltaban y deberían estar en la ley. Aunque no todos los grupos contestaron a esta pregunta, es relevante señalar varias propuestas similares dentro de ámbitos de preocupación presentes en el imaginario de los chicos y chicas, como la igualdad ("derecho a la igualdad de género", "derecho a la igualdad", "derecho a la igualdad entre una mujer y un hombre") y la protección ("derecho a la protección de menores en conflictos bélicos", "acogida de inmigrantes", "protección contra cualquier tipo de acoso o abuso sexual").

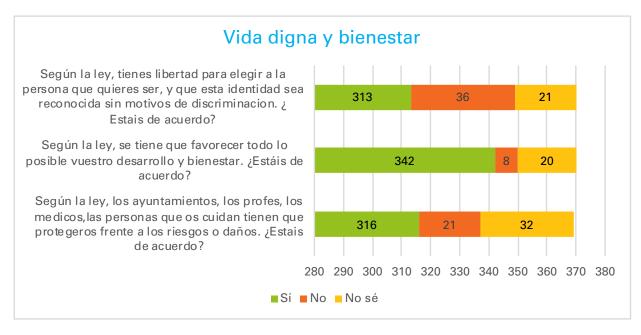




Vida digna y bienestar

En el ejercicio de la consulta sobre este bloque temático, se pretendía mostrar a los/as participantes cómo la ley aúna esfuerzos para proteger su integridad, favorecer su bienestar y desarrollo, y respetar su identidad como vía para favorecer una vida digna. De forma general pero cercana, se les presenta la responsabilidad encomendada a las instituciones y personas sobre la defensa de los derechos, libertades y bienestar de la infancia y la adolescencia.

Ante la pregunta "¿se tiene que favorecer todo lo posible vuestro desarrollo y bienestar?", prácticamente un 92% de los participantes se mostraron de acuerdo con la afirmación. Cerca de un 2% expresaron sus dudas sobre la formulación planteada. Al ser preguntados por su posición, en varios grupos comentaron la necesidad de vivir situaciones que les permitan crecer como personas, y "que no se lo den todo hecho".



En cuanto a las instituciones y profesionales (médicos, profesores, cuidadores), un 85% está de acuerdo en que su labor protectora es importante, si bien se registran algunas discrepancias: más de un 8% dudan sobre que deba ser así, y más de un 5% se considera en contra de esta formulación. En algunas dinámicas, al ser preguntados por su posición, comentaron que no solo se trata de garantizar la protección desde instituciones, profesionales y familias, sino que quieren contar también con herramientas para su autoprotección, aprender a identificar riesgos y protegerse de ellos.

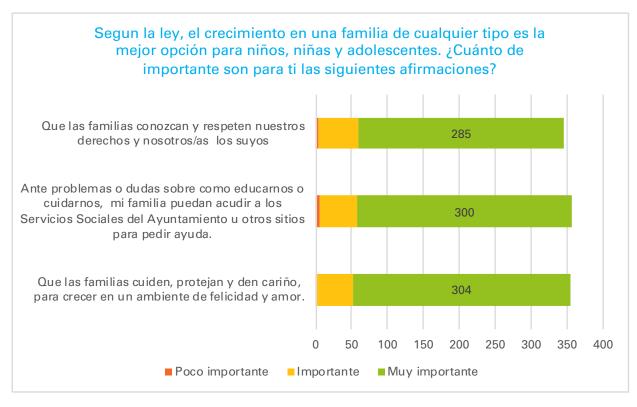
Un 85% se muestra de acuerdo con la libertad que recoge la ley para definir tu propia identidad, y que ésta sea reconocida sin motivos de discriminación.





Familia

La familia es considerada el "primer grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos los miembros, en particular los niños..." (Convención de los Derechos del Niño, 1989). Ello implica que la familia debe recibir la protección y asistencia necesaria para ejercer esta responsabilidad, aspecto a favorecer desde las instituciones y servicios. De hecho, el apoyo a la familia supone un principio rector para este borrador de Ley, pero, ¿cómo de importante es esto para los niños, niñas y adolescentes?



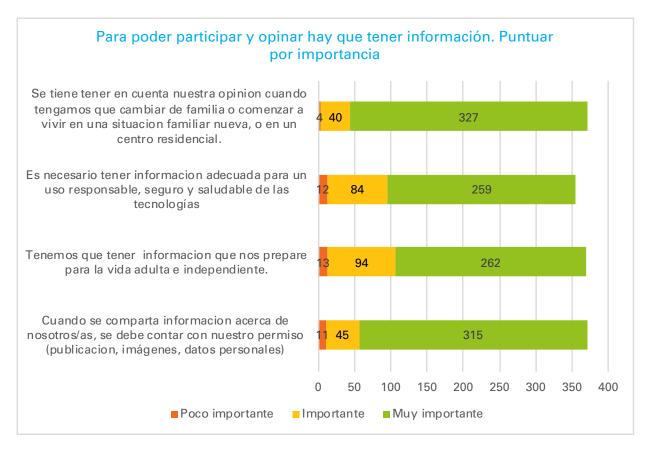
La práctica totalidad de los/as participantes consideran muy importante (85,6%) o importante (14%) que las familias les cuiden, protejan y den cariño, para crecer en un ambiente de felicidad y amor. De forma similar, una amplia mayoría considera muy importante (82,6%) o importante (16,2%) que las familias conozcan y respeten sus derechos, y ellos/as los del resto de su familia. También existe un amplio consenso en torno al papel que la administración debe ejercer en relación a la familia: un 84% considera muy importante que las familias puedan acudir a las administraciones cuando tengan problemas o dudas sobre su cuidado o educación.





Participación

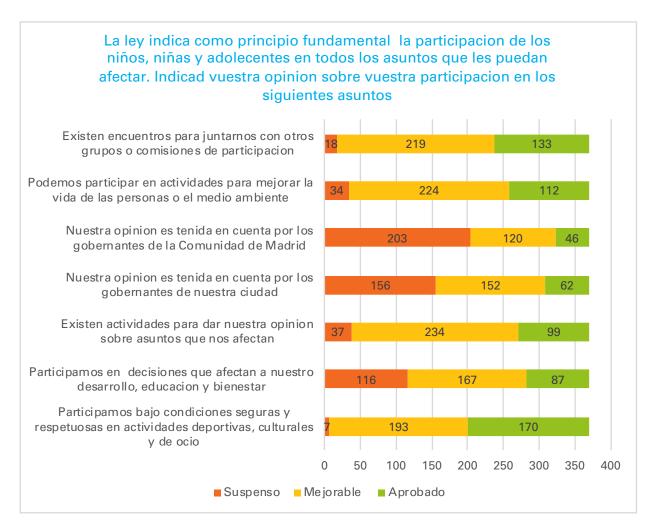
Uno de los principios rectores del sistema de protección de la infancia y la adolescencia, contemplados en el borrador de ley es "La participación activa y directa, tanto individual como colectiva de los niños en todos los asuntos que les puedan afectar" (Título 1, artículo 3, apartado d). Son varios los artículos integrantes del borrador de la ley que aluden a la participación de los chicos y chicas. ¿Qué es lo que opinan los niños, niñas y adolescentes sobre la importancia de este derecho? ¿Cuentan con la información necesaria y oportunidades efectivas para ejercerlo?



En cuanto a la información previa a la participación y el derecho a ser escuchado, los niños, niñas y adolescentes valoraron como muy importante, importante o poco importante una serie de situaciones a las que se ven o se pueden ver expuestos. Como resultado, cabe destacar que un 88% de los participantes consideran muy importante que se tenga en cuenta su opinión en caso de que tengan que comenzar a vivir en una situación familiar nueva, con otra familia o en un centro residencial. Una importancia similar (84,9%) es concedida a solicitar su consentimiento antes de compartir información sobre ellos, como imágenes o datos personales suyos.

La relevancia de otros aspectos relativos a la información, como la necesidad de tener información adecuada para un uso responsable, seguro y saludable de las tecnologías (73% lo considera muy importante), o el acceso a información que le prepare para la vida adulta e independiente (71%), también cuenta con un alto grado de consenso entre los/as participantes.





En cuanto a las oportunidades de participación de niños, niñas y adolescentes en todos los asuntos que les afectan, su valoración varía bastante dependiendo del tipo de actividad: un 46% considera que existen oportunidades para participar en actividades culturales, deportivas y de ocio (si bien un 52% consideran que dichas oportunidades son mejorables). Un 36% considera que existen encuentros para juntarnos con otros grupos o comisiones de participación, aunque casi un 60% considera que hay espacio de mejora en este ámbito.

Un 30,2% considera que tienen oportunidades para participar en actividades de mejora de la vida de otras personas o del medio ambiente, y un 26,8% considera que existen actividades para dar su opinión sobre asuntos que les afectan, si bien en ambas preguntas la categoría "mejorable" es la elegida por más de un 60% de los encuestados.

Entre las preguntas que recogen menos resultados positivos están la participación en decisiones que afectan a su desarrollo, educación y bienestar (23%), la consideración de su opinión por parte de autoridades locales (16,8%) y la consideración de su opinión por parte de los gobernantes de la Comunidad de Madrid (12,5%). En estas tres situaciones planteadas a los/as participantes, el suspenso es superior al aprobado, con 31,4%, 42,2% y 55% respectivamente.

A pesar de las diferencias de valoración entre unas formulaciones y otras, es necesario destacar que en ningún caso el aprobado ha llegado al 50% de las opiniones.







La educación, desde un enfoque integral, es un ámbito indispensable para los más jóvenes, pues está encaminada al desarrollo pleno, la formación para la vida adulta y la socialización en una sociedad libre (artículo 29, Convención de los derechos del Niño 1989, UNICEF Comité Español 2015). Para los más jóvenes, la educación es un ámbito cotidiano. ¿Cómo ven ellos y ellas la educación? ¿Qué le falta o sobra a la educación que reciben? En la consulta realizada, decidimos darle un enfoque más cualitativo a esta dimensión, para recoger un mayor abanico de matices y opiniones.

Se consultó con los chicos y chicas qué cambiarían de la educación, a través de dos preguntas ¿qué le falta a la educación? ¿Qué le sobra? Para mostrar de forma más visual las opiniones y propuestas que nos han trasladado, hemos plasmado en nubes de palabras estos contenidos.

¿Qué le falta a la educación?



Elaborada con Worditout



Analizando los contenidos obtenidos a través de esta consulta, se pueden sintetizar sus opiniones de la siguiente manera:

- **Profesores:** el papel que ejercen los profesores es un asunto de gran importancia para los niños, niñas y adolescentes. Muchos consideran que no solo tienen que trasladarles los contenidos relativos a las asignaturas, sino también otros conocimientos importantes, como el respeto y otros valores ("que se trabajen las emociones en alguna asignatura". También está muy presente el modo en que preferirían que desarrollen su labor ("que nos enseñen más con juegos"; "profesores que enseñen de otra forma"). Otra preocupación en torno al profesorado es que consideran que tienen pocos profesores para garantizar un correcto aprendizaje de todas las personas ("que haya más profesores de comedor"; "más apoyo para los niños y niñas que necesitan estudiar en grupos más pequeños").
- **Diversión, ocio y tiempo libre:** muchos/as participantes querrían aprender con contenidos más lúdicos y metodologías más dinámicas ("no estar todo el día sentados"; que sea más ameno"). También reclaman poder disponer de más tiempo libre, es una de las propuestas recurrentes ("que nos dejen disfrutar más").
- Clima escolar: una dimensión importante que ha surgido en muchos grupos es la relativa al respeto ("que el profesor nos respete y nosotros a él"; "enseñar a respetar a los demás") y a la protección ("seguridad tanto en cole como en internet y en la calle"; "sentirse seguro, ir con ganas y no por obligación"; "medidas efectivas contra el bullying"; "ayudar a la gente que sufre bullying"; "que se impongan medidas legales a docentes que no actúen"). Un mejor tratamiento y atención a la diversidad también surge como propuesta en muchas de las dinámicas ("a la educación le falta más atención a las personas con discapacidad"; "le falta inculcar más valores").
- Dinamismo y adaptación de los métodos y contenidos: muchos/as participantes reclaman una actualización de los contenidos para hacerlos más dinámicos y orientados a la adquisición de autonomía y del conocimiento del entorno que les rodea ("aprender tareas que nos preparen para la vida adulta"; "formación en temas de actualidad, como el machismo, la igualdad y la política"; "charlas sobre temas que hay que tratar para la vida"). El uso de las tecnologías orientadas al aprendizaje es una preocupación recurrente, en torno a la que se realizan muchas propuestas ("poder usar el móvil y ordenadores con juegos para aprender y buscar información"). Proponen también más flexibilidad en el uso de las dependencias del centro para adaptarse a sus necesidades ("poder usar las instalaciones del centro por las tardes, como la biblioteca, las canchas y el aula de informática"). La mención a la diversificación de contenidos, y poder acceder a clases de arte, deporte, tecnología también está presente en muchos resultados.
- Participación: ser consultados sobre la organización de la vida en el centro, las normas y
 las formas de evaluar es también una cuestión que ha surgido durante la consulta ("poder
 aportar sobre la evaluación en clase", "poder aportar sobre fechas y maneras de examinar";
 "que nos tengan en cuenta con las decisiones"). También ha surgido como propuesta la
 participación de las familias en el centro ("participación de las familias en actividades o
 dentro del aula").
- Recursos: muchos consultados consideran que deben existir más recursos materiales y que estos deben ser gratuitos, con una especial atención a libros de texto y actividades extraescolares". Existen también propuestas destinadas a mejorar la gestión de dichos recursos ("mucha tecnología para ahorrar dinero en libros"). También opinan sobre recursos de ocio dentro de los centros ("más pistas y canchas en el patio"). En varias consultas ha surgido la cuestión de las condiciones de las aulas ("mejores instalaciones, calefacción y aire acondicionado"; "buena temperatura en verano").



¿Qué le sobra a la educación?



A la hora de representar gráficamente los elementos o condiciones que los chicos y chicas eliminarían, saltan a la vista algunas cuestiones predominantes, que procedemos a detallar:

- Deberes y horas lectivas: una de las principales preocupaciones de los chicos y chicas consultados tiene que ver con los deberes ("estudiamos por la mañana, por la tarde y los findes"; "deberes y saturación de trabajos"; "nos sobran días a la semana de trabajo"); con la duración de la jornada lectiva ("a la educación le sobran horas de clase hasta las 17:00, ya que luego tenemos poco tiempo para nuestras horas de estudio") y con su organización ("demasiadas horas sin parar de una misma asignatura"). Manifiestan sentir "sentir agobio por los exámenes". Como posibilidad para corregir esta situación, proponen "estudiar en clase o reducir la jornada lectiva".
- Profesores: el profesorado es también un motivo de preocupación para los niños, niñas y adolescentes consultados, ya sea por el trato ("profesores bordes con los alumnos", "estamos hartos de profesores estrictos"; "que te etiqueten por una nota") o por su motivación ("profesorado poco motivado").
- **Temario:** los resultados de la consulta arrojan que muchos chicos y chicas consideran el temario demasiado extenso, teórico y poco dinámico ("sobra temario y a final de curso hay prisas por acabar"; "hay mucha teoría"; "menos memorización").
- Castigos y partes: las medidas disciplinarias han surgido de forma habitual en los resultados de la consulta sobre lo que le sobra a la educación ("sobran las expulsiones"; "los partes colectivos"; "faltas y partes de comportamiento que no consiguen su fin"; "son muy fuertes los castigos")
- Rigidez y aburrimiento: muchos chicos y chicas también consideran también que querrían contar con un sistema educativo más flexible y adaptable, con dinámicas y contenidos más interesantes y motivadores ("me gustaría aprender las cosas en mi idioma y aprender inglés a su debido tiempo"; "recreos aburridos"; "hay muchas reglas"; "sobreprotegen demasiado a los adolescentes"; "tutorías poco útiles e interesantes").
- **Violencia:** la violencia, el bullying y la falta de respeto son otros contenidos señalados por los participantes en la consulta en este apartado ("que no insulten ni peguen"; "que haya respeto"; "hay pocos profesores cuidando patios").
- Escasez de recursos: los chicos y chicas identifican diferencias entre centros y consideran la falta de profesores como un problema ("sobra la masificación en las aulas"; "cambio continuo de profesores"; "diferencias entre los centros por sus instalaciones y materiales"). También señalan en muchas ocasiones los libros, por diferentes motivos ("le sobra papel, hay que cuidar el medio ambiente"; "el volumen y el peso de los libros, podríamos tenerlo todo en ordenadores").



Conclusiones

Las siguientes conclusiones se desprenden del análisis de los resultados de la consulta:

- Los niños, niñas y adolescentes tienen una gran capacidad de manifestar, cuando existen los canales adecuados y la voluntad de escucharles, sus opiniones acerca de cuestiones tan relevantes y complejas como una ley. A pesar de haber contado con un margen de tiempo relativamente estrecho, 372 niños, niñas y adolescentes de 24 espacios de participación infantil distribuidos en 11 municipios de Madrid han podido expresar su opinión sobre los contenidos de la ley. En muchas ocasiones, nos han trasladado su agradecimiento por ser consultados sobre un asunto que les afecta a su bienestar y sus derechos tan directamente.
- Existe una clara articulación de consensos en torno a cuestiones que los chicos y chicas consideran prioritarias: a pesar de tratarse de una consulta deslocalizada, gestionada en cada punto y consejo de participación infantil, existe un patrón de preocupaciones que congregan consensos muy amplios. Han dejado claro, por ejemplo, que quieren que la Ley se dirija a ellos y ellas preferiblemente como "niños, niñas y adolescentes" y no como "menores", un término que ha suscitado un rechazo mayoritario. Las formulaciones relativas al bienestar, la vida digna, el papel de la familia, el derecho a la información y a la participación también han suscitado enormes consensos, que deben ser tenidos en cuenta.
- Otras materias consultadas, como las oportunidades de participación, han arrojado resultados más variables y muy valiosos: los niños, niñas y adolescentes consultados consideran que existe un catálogo amplio de actividades deportivas y culturales que, si bien pueden ser mejorables, se adaptan a sus necesidades. Sin embargo, consideran que no encuentran suficientes vías para participar en las decisiones sobre los asuntos que les afectan, y que se puede hacer mucho más para que se sientan escuchados y puedan hacer aportaciones valiosas a la mejora de su entorno, a nivel local y autonómico.
- Los niños y niñas son los principales usuarios del sistema educativo, y por ello, su opinión debe ser tenida en cuenta de forma prioritaria a la hora de definir y reorientar las políticas educativas. Durante las dinámicas de consulta han surgido multitud de opiniones, críticas y propuestas de mejora sobre el sistema educativo. Es nuestra obligación escucharles, y tener en cuenta sus opiniones para mejorar la educación.



Recomendaciones

Desde UNICEF Comité Madrid queremos destacar las siguientes conclusiones, extraídas de elaboración de la herramienta de consulta, el proceso de consulta y el análisis de los resultados:

- La opinión de los niños es relevante, y tenemos la obligación de adaptar el lenguaje, los tiempos y los procesos para garantizar su derecho a la participación y a ser escuchados: a la hora de plantear la consulta sobre el contenido de una ley autonómica, hemos constatado diferentes reacciones, desde la sorpresa, la incredulidad o el entusiasmo. En ningún caso hemos constatado un desinterés por participar u opinar. La adaptación al lenguaje, forma y tiempos de los niños y niñas de la forma que tenemos de participar, aportar opiniones, desarrollar argumentaciones y construir propuestas es un asunto que debe importar a todas las instituciones públicas, tanto autonómicas como locales, centros educativos y sociedad en general.
- Necesidad de un barómetro de infancia que refleje las opiniones de los niños y niñas de forma periódica y sistemática: tal y como establece la Convención de los Derechos del Niño, los niños y niñas no son ciudadanos del futuro. Son ciudadanos del presente a los que a veces no se les presta la atención suficiente por no existir mecanismos y canales adaptados a sus necesidades. Desde UNICEF Comité Madrid consideramos que la recogida y sistematización de sus opiniones en un Barómetro de la Infancia de la Comunidad de Madrid debe ser una de las principales funciones a asumir por el futuro Observatorio de la Infancia de la Comunidad de Madrid.
- Necesitamos ampliar y diversificar los espacios y canales de participación de niños niñas y adolescentes: tal y como hemos visto, los niños, niñas y adolescentes consultados consideran que hay un amplio espacio de mejora a la hora de ser consultados, sentirse escuchados, y que sus opiniones son tenidas en cuenta en la toma de decisiones que les afectan. También hemos visto que quieren desarrollar su papel como sujetos activos de cambio social, y demandan alternativas e iniciativas para contribuir a mejorar el cuidado del medio ambiente y de las personas más vulnerables en sus comunidades. No facilitar su participación en estos términos no sólo dificulta el cumplimiento de su derecho a participar y ser escuchados, sino que supone una pérdida relevante de capital social que puede contribuir a mejorar nuestros pueblos, ciudades y comunidad autónoma. Por ello, es necesario articular comisiones de participación infantil a nivel local allá donde no existan, crear un Consejo Autonómico de Participación Infantil para que puedan encontrarse y construir propuestas, y destinar para ello recursos suficientes. Abrir y ampliar los canales necesarios para que cada niño y niña pueda sentirse escuchado en su entorno, por sus alcaldes, por el gobierno de la Comunidad de Madrid, y por la Asamblea de Madrid, es un reto que los adultos debemos asumir para crear una sociedad más equitativa, justa, democrática e inclusiva.

UNICEF Comité Español C/ Mauricio Legendre, 36 28046 Madrid 91 378 95 55 www.unicef.es

RESULTADOS DE LA CONSULTA INFANTIL Y ADOLESCENTE SOBRE LA FUTURA LEY DE DERECHOS DE INFANCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID



